

EDICTO

Nº Edicto: 13221

Carátula: VEGA SILVIO JOSE C/ PREVENCIÓN ART S.A S/ ACCIDENTE DE TRABAJO (L)

Número de Expediente: Recep.:RO-10483-L-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 07/06/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 15/06/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6193

Texto del edicto:

EDICTO

El Dr. JUAN AMBROSIO HUENUMILLA, Presidente de la Cámara Segunda del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial de Río Negro, Secretaría a cargo de la Dra. MARÍA MAGDALENA TARTAGLIA, con asiento en San Luis Nº 853 -2do Piso- de la ciudad de General Roca, en el que tramitan los autos caratulados: "Vega Silvio José c/ Prevención ART S.A. S/ Accidente de Trabajo" (Expediente Nº RO-10483-L-0000), atento el tiempo transcurrido, corresponde intimar al actor VEGA SILVIO JOSE a comparecer por sí o con apoderado y a manifestar si tiene interés en la prosecución de la causa, en el término de DIEZ (10) días, bajo apercibimiento de declararse la caducidad de instancia con los efectos previstos en el art. 318 del CPCC (art. 13, tercer párrafo ley 1504). Publíquense edictos, a cargo de la parte interesada, en el Boletín Oficial durante DOS días a fin de notificar al actor de lo dispuesto precedentemente. General Roca, 21 de marzo de 2023. Dra. Daniela A.C. Perramón, Jueza de Cámara.-
General Roca, 06 de Junio de 2023 .- Dra. MARIA MAGDALENA TARTAGLIA - Secretaria.-

El instrumento que antecede ha sido firmado digitalmente en los términos y alcances de la Ley Nac. 25506 y Ley A 3997, Res. 398/05 y Ac.12/18 STJ.--